



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 14 de marzo de 1997.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada por el señor Juez Federal titular del Juzgado Federal N° 2 de Tucumán,

SE RESUELVE:

Prorrogar por el término de 6 meses más, los alcances de la Resolución N° 733/96 referente a la licencia sin goce de sueldo concedida oportunamente a la auxiliar del Juzgado Federal de Tucumán N° 2, señora María Cristina López de Díaz Lozano (art. 34 R.L.J.N.)

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE